



RR.EE. (DIGECONSU) OF. PÚBLICO N° 3664

OBJ.: Responder solicitud del Honorable Diputado Sebastián Álvarez Ramírez.

REF.: Su Oficio N° 72507 de 7 de abril de 2021.

Santiago, **29 ABR. 2021**

DEL: **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**

AL: **SEÑOR PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

1.- Cúpleme dirigirme a Ud. en relación a su Oficio de la referencia, en que transmite la solicitud del Honorable Diputado, señor Sebastián Álvarez Ramírez, de conocer las razones por las cuales se mantiene suspendida la atención al público en el Consulado Honorario de Chile en Cali, Colombia, y qué medidas se han tomado para remediar dicha situación. Lo anterior a raíz de una carta recibida de parte de la comunidad chilena residente en esa ciudad que solicita la reapertura del Consulado referido.

2.- Sobre el particular, me permito señalar que, efectivamente y como bien señala el Honorable Diputado, las oficinas donde funcionaba el Consulado Honorario de Chile en Cali debieron ser devueltas a su propietaria en diciembre de 2019, por falta de acuerdo en la prórroga del contrato de arrendamiento.

3.- En ese contexto, es importante también tener en cuenta que, en el mercado inmobiliario en Colombia, es frecuente la práctica de los propietarios de inmuebles de no celebrar contratos sin una cláusula que exige la presentación de un codeudor solidario, lo que no es posible de cumplir en contratos celebrados por el Estado chileno.

4.- El Consulado General de Chile en Bogotá, del cual depende el Consulado Honorario en Cali, realizó gestiones desde el término del contrato de arrendamiento para buscar nuevas alternativas de oficina consular, encontrándose con las dificultades ya descritas, a las que se suman las restricciones de movilidad interna en Colombia impuestas por la pandemia global por COVID-19 que han ralentizado dicha búsqueda.



5.- A la fecha, el Consulado General de Chile en Bogotá se encuentra en proceso de negociación de un contrato de arriendo para una posible nueva oficina consular en Cali, actualmente bajo evaluación administrativa y presupuestaria.

6.- No obstante, las circunstancias de este Consulado Honorario en particular, quiero reiterar el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores por mantener su red de servicios consulares, incluyendo nuestro Consulado General en Bogotá, en pleno funcionamiento, particularmente en el contexto actual de la pandemia del COVID-19.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS ALLAMAND
Ministro de Relaciones Exteriores

APD

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Prosecretario Cámara de Diputados.
- 2.- (RR.EE.) ARCHIGRAL- Info.
- 3.- (RR.EE.) MINGAB- Arch.
- 4.- (RR.EE.) SUBSEC- Info.
- 5.- (RR.EE.) DELAP- Info.
- 6.- (RR.EE.) DIGAD- Info.
- 7.- (RR.EE.) DIPOC- Info.
- 8.- (RR.EE.) DISER- Info.
- 9.- (RR.EE.) DICOEX- Info.
- 10.- (RR.EE.) DIGECONSU- Arch.

